

USEPLAN



OF. USEPLAN/MCIV 565 - 2014
Guatemala, 10 de septiembre de 2014

Licenciado
Gustavo Arévalo Henríquez
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
30 SEP 2014
DTP: Firma: _____ Hora: 9:52

CONTABILIDAD GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
30 SEP 2014
RECEPCION DE DOCUMENTOS
A Las _____ Hrs (letras)

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 82-2014 que aprueba el Comprobante de Modificación Física CO2F No. 432 del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar movimientos físicos en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.140,000,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Licda. Luz María Urquiza
Coordinadora

Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Miguel Ángel Cabrera G.
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

USEPLAN
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
30 SEP 2014
HORA: 11:15 NOMBRE:

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

Maldonado
12-55 05/09/2014

Oficio No.: DPE-055/14
Guatemala, 4 de septiembre de 2014

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda
Su Despacho

Estimada Licenciada Urcuyo:

Atentamente me dirijo a usted, adjúntale la documentación de soporte de la modificación presupuestaria por un monto de Q.140,000,000.00 se adjunta la documentación siguiente:

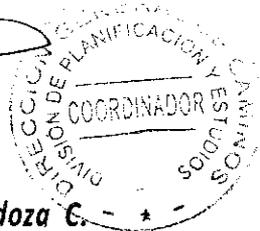
- Justificación
- Reprogramación del Programa de Inversión de Obra Información de Inversión Pública”
- Co2f “Comprobante de Modificación Física” generado por el SNIP “Sistema de Información de Inversión Pública”
- Listado de reprogramación de obras inversión del Sistema SIGES
- Copia de la Resolución RESOL/DGC-062-2014

Por lo que solicitamos su apoyo para su consolidación y aprobación posterior al momento de ser aprobada la transferencia.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo con muestras de consideración y estima.

Muy atentamente


Lic. Delfino F. Mendoza C.
Coordinador
División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos



Vo. Bo

Lic. José Alberto Leonardo Cerón
COORDINADOR
División Financiera
Dirección General de Caminos




Ing. Jorge Rogelio Galvez Cruz
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Tel.: 2472-1001
GUATEMALA, C. A.



JUSTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE METAS FISICAS TRANSFERENCIA POR

Q 140,000,000.00

Dado que el proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado para el año 2014 no fue aprobado por el Congreso de la República en el tiempo estipulado por la Constitución Política de la República de Guatemala y que por lo tanto queda en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2013 aprobado mediante el Decreto 30-2012 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Trece.

Y dado que el artículo 52 del Decreto 30-2012 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del estado del Ejercicio Fiscal Dos mil Trece", con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2014, establece en su parte conducente que:...
"Las instituciones, mediante resolución de la Máxima autoridad, podrán aprobar reprogramación de obras y trasladar copia de la misma... a la Dirección técnica del presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas... y artículo 6 del mismo Decreto, establece que *x*
.. Las Autoridades Superiores de las Entidades Públicas, son responsables de la Programación, Reprogramación y la Ejecución Presupuestaria de Egresos de su Entidad, de conformidad con lo establecido en el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

DEBITO

Se debita fuente 52-0403-0043 "préstamo sectorial" del renglón 188 "Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras" y renglón 331 "Construcciones de bienes nacionales de uso común" debido a que es una fuente no ejecutable para el presente ejercicio fiscal en los siguientes proyectos SNIP:

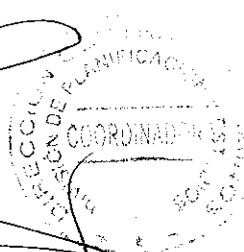
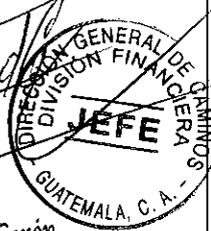
66159 MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: BARBERENA - EL MOLINO - SAN CRISTOBAL FRONTERA Y ACCESO EL MOLINO - VALLE NUEVO (REHABILITACION)

75943 MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO RUTA CA-02, ESCUINTLA - TAXISCO, ESCUINTLA - SIQUINALA (REHABILITACION)

CREDITO

Se acreditan los recursos presupuestarios al proyecto SNIP 116139 AMPLIACION CARRETERA A CUATRO CARRILES TRAMO: CA-2 OCCIDENTE, COCALES - TECUN UMAN en el renglón 331 "Construcciones de bienes nacionales de uso común" fuente 52 - 0401-0064 préstamo BCIE - Banco Centroamericano de Integración Económica – y fuente 52- 0558-0002 Préstamo BNDS - BANCO NACIONAL DE DESENVOLVIMIENTO ECONOMICO – para la continuidad de los trabajos en el proyecto SNIP el cual se encuentra en ejecución.

Guatemala 04 de septiembre de 2014


 Vo.Bo. 

Lic. Delfino F. Mendoza C.
Coordinador
División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos

Lic. José Alberto Leonardo Cerón
COORDINADOR
División Financiera
Dirección General de Caminos



Ing. Jorge Rogelio Gálvez Cruz
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	04/09/2014	432

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	RESOLDGC-062-2014	03/09/2014	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : REHABILITACION DE CARRETERAS					
		58.33	11.38	46.95	
Estructura : 11-0-1					
75943	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO RUTA CA-02, ESCUINTLA - TAXISCO, ESCUINTLA - SIQUINALA (REHABILITACION)	12.89	2.80	10.09	Kilometro
66159	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: BARBERENA - EL MOLINO - SAN CRISTOBAL FRONTERA Y ACCESO EL MOLINO - VALLE NUEVO (REHABILITACION)	45.44	8.58	36.86	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE LA RED VIAL					
		47.48	4.69	52.17	
Estructura : 11-0-1					
116139	AMPLIACION CARRETERA A CUATRO CARRILES TRAMO: CA-2 OCCIDENTE, COCALES - TECUN UMAN	47.48	4.69	52.17	Kilometro

DESCRIPCION :

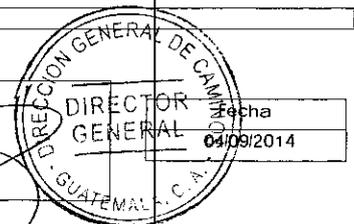
Transferencia presupuestaria por un monto de Q140,000,000.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADA

Lic. Delfino Mendoza
Coordinador
División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos

Ing. Jorge Rogelio Gálvez Cruz
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS



Fecha
04/09/2014

SISTEMA DE GESTION
00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP
 Expresado en Quetzales

Filtros: Doc. Respaldo = RESOL/DGC-062-2014

PAGINA : 1 de 1.
 FECHA : 03/09/2014
 HORA : 15:27.33
 R00814904.RPT

Ejercicio: 2014

Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO		MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO									
				AUTORIZADO	RESOL/DGC-062-2014												
66159	2	03/09/2014	Reordenamiento presupuestario	125,000,000.00	RESOL/DGC-062-2014	03/09/2014											
				PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO
				11	00	001	000	002	0699	188	41	1204	0061		5,000,000.00	0.00	5,000,000.00
				11	00	001	000	002	0699	331	41	1204	0061		120,000,000.00	0.00	120,000,000.00
				11	00	001	000	002	0699	188	52	0403	0043		11,060,000.00	-11,060,000.00	0.00
				11	00	001	000	002	0699	331	52	0403	0043		99,540,000.00	-99,540,000.00	0.00
													Total		235,600,000.00	-110,500,000.00	125,000,000.00
75943	3	03/09/2014	Reordenamiento presupuestario	8,153,885.00	RESOL/DGC-062-2014	03/09/2014											
				PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO
				11	00	001	000	002	0599	188	41	1204	0061		1,553,885.00	0.00	1,553,885.00
				11	00	001	000	002	0599	188	52	0403	0043		3,600,000.00	0.00	3,600,000.00
				11	00	001	000	002	0599	331	52	0403	0043		32,400,000.00	-29,400,000.00	3,000,000.00
													Total		37,553,885.00	-29,400,000.00	8,153,885.00
116139	9	03/09/2014	Reordenamiento presupuestario	145,801,000.00	RESOL/DGC-062-2014	03/09/2014											
				PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO
				11	00	001	000	001	3600	188	52	0401	0064		33,906,000.00	0.00	33,906,000.00
				11	00	001	000	001	3600	331	52	0401	0064		264,075,000.00	38,010,000.00	302,085,000.00
				11	00	001	000	001	3600	331	41	1204	0061		0.00	0.00	0.00
				11	00	001	000	001	3600	181	41	1204	0061		0.00	0.00	0.00
													Total		707,820,000.00	101,990,000.00	809,810,000.00
													Total		1,005,801,000.00	140,000,000.00	1,145,801,000.00

RESOLUCIÓN: RESOL/DGC-062-2014

Guatemala, 03 de septiembre de 2014

EL DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

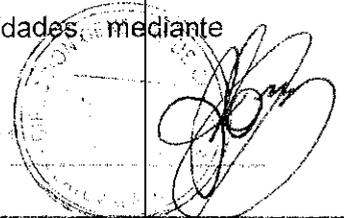
Considerando que el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2014, no fue aprobado por Congreso de la República, en el tiempo estipulado por la Constitución Política de la República de Guatemala, y que por lo tanto queda en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2013, aprobado mediante el Decreto No. 30-2012.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo No. 544-2013, **Artículo 3. Distribución Analítica del Presupuesto.** Conforme al Decreto No. 30-2012 del Congreso de la República, **Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013, con vigencia para el presente año, se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2014,** dentro del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, para dar inicio a la Ejecución Presupuestaria. Para el Presupuesto de Egresos, la Distribución se aprueba a nivel de Institución, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 52 del Decreto 30-2012 del Congreso de la República de Guatemala, **"LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL TRECE"**, con vigencia para el presente Ejercicio Fiscal 2014, establece en su parte conducente que: "...Las Entidades, mediante



resolución de la máxima Autoridad, podrán aprobar la reprogramación de obras y trasladar copia de la misma... a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas...”, y Artículo 6 del mismo Decreto, establece que ..Las Autoridades Superiores de las Entidades Públicas, son responsables de la Programación, Reprogramación y la Ejecución Presupuestaria de Egresos de su Entidad, de conformidad con lo establecido en el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

CONSIDERANDO:

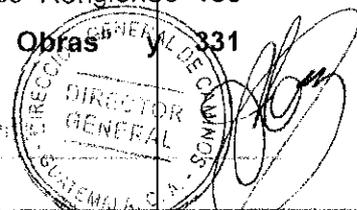
Que dentro del Proyecto de Inversión de la Dirección General de Caminos, **diversos Proyectos SNIP** cuentan con asignación de recursos con **Fuente de Financiamiento 52 “Préstamos Externos” (52-0403-0043), No Ejecutable en el presente Ejercicio Fiscal;** por lo que el Viceministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Licenciado Rubén Eduardo Mejía Linares, dió instrucciones para que con el espacio presupuestario, se **FORTALEZCA** el Renglón 331 “**Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común**”, del Proyecto SNIP 116139 “**AMPLIACION CARRETERA A CUATRO CARRILES TRAMO: CA-2 OCCIDENTE, COCALES (KM 112) - TECUN UMAN (KM 254)**”, con Fuente de Financiamiento 52 “**Préstamos Externos**” (52-0401-0064) y (52-0558-0002). Tomando en cuenta que dicha Obra se encuentra en Etapa de Ejecución, permitiendo un alto impacto en el desarrollo económico del País.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 6 del Decreto 30-2012 “LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL TRECE”, del Congreso de la República de Guatemala.

RESUELVE:

APROBAR la reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP’s para el Ejercicio Fiscal 2014, para **DEBITAR** asignaciones presupuestarias por la cantidad de **Q.140,000,000.00**, con Fuente de Financiamiento 52 “**Préstamos Externos**” (52-0403-0043) **No Ejecutable en el presente Ejercicio Fiscal**, de los Renglonés 188 “**Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras**” y 331



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación de Obras	PAGINA :	1 DE 2
		FECHA :	04/09/2014
		HORA :	11:19.49
		REPORTE:	

CÓDIGO	ENTIDAD	CORRELATIVO NO.: '65'
11130013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCIÓN	NO. DOC. RESPALDO: RESOL/DGC-062-201	FECHA DOC. RESPALDO: 03/09/2014
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	REPROGRAMACIÓN:	X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR PROYECTO SNIP														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SNIP	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
0	11	00	001	000	002	0899	331	52	0403	0043	66159	CONST. DE BIENES NAC. DE USO COM	-99,540,000.00	
0	11	00	001	000	002	0699	188	52	0403	0043	66159	SERV. DE ING., ARQ. Y SUPERVISION	-11,060,000.00	
0	11	00	001	000	002	0599	331	52	0403	0043	75943	CONST. DE BIENES NAC. DE USO COM	-29,400,000.00	
Total													-140,000,000.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR PROYECTO SNIP														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SNIP	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
0	11	00	001	000	001	3600	331	52	0558	0002	116139	CONST. DE BIENES NAC. DE USO COM	101,990,000.00	
0	11	00	001	000	001	3600	331	52	0401	0064	116139	CONST. DE BIENES NAC. DE USO COM	38,010,000.00	
Total													140,000,000.00	

RESUMEN POR PROYECTO SNIP						ACTUAL	PROPUESTO	DIFERENCIA
UE	SNIP	NOMBRE SNIP						
0	66159	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: BARBERENA - EL MOLINO - SAN CRISTOBAL FRONTERA Y ACCESO EL MOLINO - VALLE NUEVO (REHABILITACION)				110,600,000.00	0.00	-110,600,000.00
0	75943	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO RUTA CA-02, ESCUINTLA - TAXISCO, ESCUINTLA - SIQUINALA (REHABILITACION)				32,400,000.00	3,000,000.00	-29,400,000.00
0	116139	AMPLIACION CARRETERA A CUATRO CARRILES TRAMO: CA-2 OCCIDENTE, COCALES - TECUN UMAN				971,895,000.00	1,111,895,000.00	140,000,000.00
Total						1,114,895,000.00	1,114,895,000.00	0.00

RESUMEN POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA								DÉBITO	CRÉDITO
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	NOMBRE ESTRUCTURA			
0	11	00	001	000	001	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE CARRETERAS, PUENTES Y DISTRIBUIORES DE T			140,000,000.00
0	11	00	001	000	002	REHABILITACION DE CARRETERAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO		-140,000,000.00	
Total								140,000,000.00	140,000,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				DÉBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO					
52 - PRESTAMOS EXTERNOS				-140,000,000.00	140,000,000.00
0401 -					38,010,000.00
	0064 -	REHABILITACION DE LA RUTA EXISTENTE Y AMPLIACION A CUATRO CARRILES DE LA RUTA CA-2 OCCIDENTE			38,010,000.00
0403 -				-140,000,000.00	
	0043 -	PRIMER PRESTAMO PROGRAMATICO PARA POLITICAS DE DESARROLLO DE ESPACIO FISCAL PARA MAYORES OPORTUNIDADES		-140,000,000.00	
0558 -					101,990,000.00
	0002 -	REHABILITACION DE LA RUTA EXISTENTE Y AMPLIACION A CUATRO CARRILES DE LA RUTA CA-2 OCCIDENTE			101,990,000.00
Total				-140,000,000.00	140,000,000.00

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion : 05/09/2014 No. COMPROBANTE : 432
 Unid. Ejec.: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Tipo Documento Respado : RESOLUCIONES Clase Documento : RESOLUCIONES DEL DESPACHO No. Doc. Respado : RESOLUDGC-062-2014 Fecha Respado : 03/09/2014 Clase de Modificacion : REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : REHABILITACION DE CARRETERAS					
Estructura : 11-0-1					
75943	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO RUTA CA-02, ESCUINILA - TAXISCO, ESCUINILA - SIQUINALÁ (REHABILITACION)	12.89	2.80	10.09	Kilometro
66159	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: BARBERENA - EL MOLINO - SAN CRISTOBAL FRONTERA Y ACCESO EL MOLINO - VALLE NUEVO (REHABILITACION)	45.44	8.58	36.86	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE LA RED VIAL					
Estructura : 11-0-1					
116139	AMPLIACION CARRETERA A CUATRO CARRILES TRAMO: CA-2 OCCIDENTE, COCALES - TECUN UMAN	47.48	4.69	52.17	Kilometro

DESCRIPCION :

Transferencia presupuestaria por un monto de Q140,000,000.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

Licda. Luz María Urcuyo
 Coordinadora
 Unidad Sectorial de Planificación
 -USEPLAN-
 Ministerio de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda

Miguel Ángel Cabrera G.
 Viceministro de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda

Fecha
 05/09/2014



Guatemala,
05 de septiembre de 2014

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 082-2014

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2014, EN
LOS VALORES ASIGNADOS -----**

*El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda aprueba **Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2014 de la Dirección General de Caminos -DGC- y de esta manera hacer congruentes las metas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2014. La Dirección General de Caminos -DGC- dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, solicita sea aprobada la Reprogramación (Modificación) de Metas Físicas, contenida en el comprobante CO2F No. 432 del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.140,000,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Caminos -DGC- para el ejercicio fiscal 2014; CONSIDERANDO: Que en cumplimiento del artículo 9 y artículo 13 del Acuerdo Gubernativo Número 544-2013, el cual se aprueba conforme al Decreto 30-2012 y el artículo 52 del mismo Decreto del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2014; CONSIDERANDO: Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 9 del Acuerdo Gubernativo Número 544-2013 y Decreto Número 30-2012 del Congreso de la República de Guatemala en su artículo 52, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución, en el SICOIN, las reprogramaciones de las metas físicas, asimismo, mediante resolución de la máxima autoridad, podrán aprobar la reprogramación de obras (en el caso de modificaciones de metas físicas de proyectos de inversión, se utiliza el Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP), lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el año 2014; POR TANTO: Con base en lo que determinan los Artículos 9 y 52 del Acuerdo Gubernativo Número 544-2013 y Decreto Número 30-2012 del Congreso de***

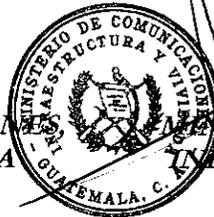


MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

la República de Guatemala en su artículo 52, **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la Modificación de Metas Físicas para compatibilizar parcialmente el Plan Operativo Anual 2014 a cargo de la Dirección General de Caminos –DGC–, Unidad Ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, conforme el comprobante de Modificación Física CO2F antes mencionado; **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que se apruebe la Modificación de Metas Físicas contenida en la presente resolución en el Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP–; toda vez sea aprobada la modificación presupuestaria mencionada en la presente; **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente Resolución a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN– y a la Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas para los controles correspondientes

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Rubén Eduardo Mejía Linares
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Alejandro Sinibaldi
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA CO2F

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS	10/09/2014	432

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	RESOL/DGC-062-2014	03/09/2014	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : REHABILITACION DE CARRETERAS					
Estructura : 11-0-1					
75943	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO RUTA CA-02, ESCUINTLA - TAXISCO, ESCUINTLA - SIQUINALA (REHABILITACION)	12.89	2.80	10.09	Kilometro
66159	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: BARBERENA - EL MOLINO - SAN CRISTOBAL FRONTERA Y ACCESO EL MOLINO - VALLE NUEVO (REHABILITACION)	45.44	8.58	36.86	Kilometro

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE LA RED VIAL					
Estructura : 11-0-1					
116139	AMPLIACION CARRETERA A CUATRO CARRILES TRAMO: CA-2 OCCIDENTE, COCALES - TECUN UMAN	47.48	4.69	52.17	Kilometro

DESCRIPCION :

Transferencia presupuestaria por un monto de Q140,000,000.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

APROBADA

[Firma]
Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

[Firma]

Miguel Angel Cabrera G.
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Fecha
10/09/2014